

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Enero treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 108

RAD. 2021-00352-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el Apoderado de la incidentante, los anexos arrimados, lo informado y solicitado por el Apoderado de la entidad ejecutante, el despacho RESUELVE:

1º.- NEGAR el decreto de la recepción del testimonio de OMAR JAVIER PORRAS GONZALEZ en su condición de Representante legal de ALFA MENSAJES SAS, por cuanto el termino para solicitar el mismo ya precluyó, aunado a ello, al incoarse o presentarse el trámite articulatorio que nos ocupa, de conformidad con el nomenclado 129 del Código General del Proceso, se debe indicar las pruebas que se pretenden hacer valer.

Igualmente, en concordancia con lo anterior, para ser decretada de oficio es necesario que este aparezca mencionado en otras pruebas o en cualquier otro acto procesal de las partes, lo que en el caso de autos no acontece, exigencia del párrafo 1º., artículo 169 ibidem.

2º.- Teniendo en cuenta la incapacidad aportada, TENGASE por legalmente justificada la inasistencia del Representante Legal de la entidad ejecutante a la audiencia suspendida con anterioridad.

3º.- Igualmente ante la afirmación del Representante Legal de que FABIO MORENO laboró con ellos hasta el mes de Julio de 2021, este

despacho ordena oficiar a fin de que se sirva indicarle al despacho cual fue el ultimo domicilio o lugar de trabajo reportado por el mismo.

4º.- Igualmente se REQUIERE a la parte ejecutante para que, tal como se indicó en la audiencia anterior, se sirva informar el lugar donde fue radicada el envío de la notificación de la ejecutada JENIFER HENAO OCHOA.

Establecido lo anterior se entrará a decidir sobre la conducción deprecada por el incidentante.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



~~JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO~~

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
